

1321
DECRETO N°

LANÚS,

05 ABR 2019

VISTO:

La Solicitud de Pedido N° 3-401-14/2019 de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1°:

Llámase a Licitación Privada N° 81 prevista para el día 17 de Abril del 2019 a las 13:00 hs. referente a la adquisición de: "ARTICULOS DE LIBRERÍA", solicitados por la Secretaría de Economía y Finanzas, según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 817.828,25 (Pesos Ochocientos diecisiete mil ochocientos veintiocho con 25/100 ctvs.)

ARTICULO 2°:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito

ARTICULO 3°:

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 4°:

El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 01.02 - Cat. Prog. 01 – Partidas 2.2.3, 2.3.1., 2.3.4., 2.9.2. y 2.9.9.- FIF 1.1.0 del Tesoro Municipal.

ARTICULO 5°:

Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Economía y Finanzas y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal